

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS POR LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA F.S.P., EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA 2024**

**DATOS CONVOCATORIA**

<b>Título</b>	CONVOCATORIA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA 2024
<b>Objetivo</b>	<p><b>GENERAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la presencia activa de la ciencia en el día de a día de la sociedad, fomentando su interés por el proceso científico y sus resultados, mejorando su educación científico-técnica e impulsando su participación en actividades de comunicación social de la ciencia.</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar en la profesionalización de la divulgación científica.</li> <li>Reducir las barreras sociales existentes en el acceso a la cultura científica y de la innovación, promoviendo una comunicación social de la ciencia más inclusiva.</li> <li>Estimular el diálogo entre la ciencia y cualquier otro ámbito cultural, artístico y social.</li> <li>Recortar las distancias entre las ciencias experimentales, las humanidades y las ciencias sociales.</li> <li>Potenciar el uso del español y las lenguas cooficiales como lenguas de comunicación científica.</li> </ul>
<b>Entidad convocante</b>	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
<b>Web</b>	<a href="#">Convocatoria FECYT</a>
<b>Plazo</b>	<p><b>PLAZO ENTIDAD FINANCIADORA.</b> Desde el <b>11 de septiembre de 2024</b> al:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>30 de octubre de 2024</b> a las <b>13:00 horas</b> para elevar a definitiva la solicitud el responsable de la acción y representante legal de la entidad solicitante.</li> </ul> <p><b>PLAZO INTERNO UV:</b> El último día para elevar a definitiva y poder tramitar en plazo la solicitud será el <b>25 de octubre</b>.</p>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>	
<b>Período de ejecución</b>	La actividad se realizará dentro del periodo máximo de ejecución establecido para cada una de las categorías, debiendo estar este comprendido entre el <b>1 de julio de 2025</b> y el <b>30 de junio de 2027</b> e iniciarse a lo largo de 2025.
<b>Dotación</b>	Las ayudas concedidas en el marco de la presente convocatoria podrán financiar hasta una cuantía máxima del 70 % del presupuesto total del proyecto presentado en la solicitud con un límite máximo de 100.000 euros por solicitud.

**PROCEDIMIENTO INTERNO**

**Procedimiento**

Una vez cumplimentado el formulario de solicitud y la memoria técnica a través del sistema electrónico de participación, se deberá elevar la solicitud a definitiva por el responsable de la acción.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

**Gestores SGI**

[policien@uv.es](mailto:policien@uv.es) (consultas de tramitación); [sijuseg@uv.es](mailto:sijuseg@uv.es) (consultas presupuestarias) y [contratainves@uv.es](mailto:contratainves@uv.es) (consultas contratación personal).